29/12/2023

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil

Redacción editorial E&J

Dos años y ocho meses de cárcel por acusar al colectivo LGTBI de propagar la viruela del mono

La Audiencia Provincial de Valencia ha condenado a **dos años y ocho meses de prisión al administrador de la web del colectivo político España 2000 por publicar en la misma un artículo afirmando que el colectivo LGTBI es el causante de propagar la enfermedad conocida como la viruela del mono**.

Los magistrados de la Sala le han condenado por **un delito de odio agravado** ya que la publicación estaba llena “de expresiones que incitan al desprecio, la discriminación y el odio hacia el ya citado colectivo, cuando la Constitución, en su artículo 14, prohíbe la discriminación por cualquier motivo, incluido el de índole sexual".

La Sala ha considerado ajustada a Derecho la petición del Ministerio Público de dos años y ocho meses de prisión, puesto que **el hecho de que el artículo se suba en una página web correspondiente a un colectivo político le otorga un mayor peso específico que si partiera de un ciudadano particular**, “ello es lógico puesto que la posibilidad de que alcance mayor difusión es mayor

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |